

## DECLARACIÓN PÚBLICA.

Los abogados y abogadas de la región de Tarapacá, que suscribimos esta declaración, hemos estimado necesario pronunciarnos, ante los acontecimientos que están ocurriendo en la ciudad, relacionados con el ingreso de numerosos inmigrantes, en especial venezolanos, quienes han sido víctimas de graves vulneraciones a sus derechos fundamentales, situación intolerable en un Estado Democrático de Derecho.

1.- Condenamos enérgicamente con horror y vergüenza las agresiones y las manifestaciones de xenofobia dirigidas en contra de estas personas, y cuyas imágenes hemos podido observar en días pasados. Nos recuerdan otros episodios de persecución hacia migrantes, que son parte de la historia, y que no quisiéramos revivir.

2.- Emplazamos a las autoridades de la ciudad y región, para que asuman sus responsabilidades y proporcionen albergue mínimo adecuado, a los inmigrantes que deambulan por las calles, avenidas y playas. No podemos entender cómo se decidió desalojar, sin otorgarles un lugar alternativo de permanencia, como si dejaran de existir, por el solo hecho de expulsarlos.

3.- Estimamos que la Fuerza Pública debe impedir que individuos exaltados, agredan u hostilicen a los inmigrantes, mediante la debida protección, de manera de garantizar la seguridad que todo habitante de este país, tiene derecho a reclamar de sus autoridades. Lamentamos además el hostigamiento permanente a colegas y profesionales que han sufrido sólo por realizar su trabajo y garantizar derechos a personas en situación de vulnerabilidad extrema.

4.- Emplazamos a las autoridades competentes, de la ciudad, región y país, para que organicen una política migratoria efectiva, en

coordinación con otros Estados y organismos multilaterales que se haga cargo, entre otras cosas, del ofrecimiento presidencial a ciudadanos venezolanos para venir a Chile, motivo suficiente para que se proporcionen los medios destinados a recibirlos. Sobre todo, en Colchane e Iquique, que han sido y siguen siendo, la puerta de ingreso de estos inmigrantes al país.

5.- Las conductas antes descritas, vulneran leyes vigentes de la república, que han sido democráticamente incorporadas a partir de tratados internacionales que Chile se ha obligado a cumplir y de las cuales su incumplimiento compromete el honor de nuestro país frente a la comunidad internacional.

6.- Se ha menoscabado la dignidad de personas vulnerables, que ha sido definida como aquella cualidad del ser humano que lo hace acreedor siempre a un trato de respeto, porque ella es la fuente de los derechos esenciales y de las garantías destinadas a obtener que sean resguardados (Tribunal Constitucional STC 389 c.17) y que también ha sido establecida como aquella que busca entender al ser humano siempre como un fin y nunca como un medio. Nos parece de la máxima gravedad cualquier tipo de vulneración a este principio básico de la existencia humana y en especial a cualquier persona en situación de migración, independiente de su estatus frente a los procesos administrativos por parte de la autoridad central.

7.- Como profesionales del Derecho, no podemos guardar silencio ante esta flagrante vulneración de garantías tan fundamentales como la dignidad humana, integridad física, no discriminación arbitraria, asilo, y otros, que está afectando a estos inmigrantes. Exhortamos a la comunidad de la ciudad y región, para que tome conciencia que se trata de seres humanos, que sólo buscan trabajo, seguridad y mejores condiciones de vida, que su país no ha podido proporcionar.

1. Germán Valenzuela Olivares
2. Hans Mundaca Assmussen
3. Natalie Vásquez Soto
4. Hernán Aravena Angulo
5. Rodrigo Bolados Pérez
6. Javier Leiva Albornoz
7. Marco Quevedo Villegas
8. Katherine Cortés Gómez
9. Pablo Valenzuela Ramírez
10. Javiera Valenzuela Grünwald
11. Macarena Olivares Molina
12. Yorka Obilinovic González
13. Álvaro Báez Espejo
14. Natalia Lantaño Maturana
15. Carlos Eguiguren Benavides
16. Jaime Maluenda Muñoz
17. Roberto Gutierrez Valenzuela
18. Jorge Peyresblanques Lagos
19. Emilio Aravena Palomino
20. Mauricio Del Fierro San Cristóbal
21. Germán Díaz Pastén
22. Carol Rojas Aguirre
23. Humberto Fuentes díaz
24. Ricardo Maldonado Ramos
25. Karenn Díaz Campos
26. Jaime Hip Hidalgo
27. Francisca Valenzuela Astorga
28. Andrea Ocaranza Robledo
29. Susana Martínez Marschhausen
30. Camila Castillo Guerrero
31. Manuel Choque Morales
32. Carlos Vila Molina
33. Guillermo Rojas Granado
34. Ivan Ramos Godoy
35. Mileska Romero Quezada
36. María José Bruno Contreras
37. Claudio Vila Bustillos
38. Ricardo Maldonado Ramos